



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2011

20 a 23 de junio de 2011

Tema 6 b) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

Programa para varios países del Caribe oriental

Resumen

El proyecto de documento del programa para varios países del Caribe oriental se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 16 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 15 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2012 y 2016.

* E/ICEF/2011/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones anual de 2011. El documento revisado se presentará luego a la Junta Ejecutiva, que procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2011.



Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. Los ocho países autónomos del Caribe que integran la zona del Caribe oriental (Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago) y los cuatro territorios de ultramar del Reino Unido (Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos) tienen entre 5.000 (Montserrat) y 1,32 millones (Trinidad y Tabago) de habitantes. El índice de pobreza en la zona va del 14% (Barbados) al 39% (Dominica). La situación de quienes viven por debajo del umbral de pobreza se ve exacerbada por la gran desigualdad entre los ingresos: el 20% más rico de la población percibe el 57% de los ingresos totales, mientras que el 20% más pobre percibe menos del 3%¹. Los niños constituyen una fracción desproporcionada de los pobres de esos pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ejemplo, se estima que la mitad de los niños de Granada procede de familias de ingresos bajos. En Saint Kitts y Nevis, los niños representan un 40% de toda la población de bajos ingresos².

2. Entre los niños y niñas más desfavorecidos del Caribe oriental se cuentan unos 250.000³ niños de familias de bajos ingresos, como también niños pobres (de otros estratos económicos) que residen en zonas rurales e islas distantes y niños que corren riesgo de ser víctimas de la violencia, el maltrato, la explotación y la discriminación. Entre estos últimos cabe mencionar, por ejemplo, los niños y niñas que han abandonado los estudios; los que viven en la calle, en conflicto con la ley o bajo la custodia de alguna institución; los afectados por la migración o el VIH/SIDA; los niños con discapacidad; y los niños originarios de Dominica.

3. Las mujeres y las niñas del Caribe oriental padecen muchas desigualdades, entre ellas, la distribución desigual del poder y los recursos entre quienes componen el hogar, la violencia por razón de género, la inseguridad física y, en algunos casos, la legislación discriminatoria. Son muchas más las mujeres que los hombres que tienen un empleo precario y mal remunerado y reciben una paga desigual. Cerca del 50% del millón de hogares de la subregión está encabezado por una mujer. En Granada, el 40% de los niños de familias distintas de las nucleares vive con la madre solamente, mientras que apenas el 3% vive solo con el padre⁴.

4. En todos los países se ha avanzado sistemáticamente en pos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Aun así, siguen preocupando los índices de VIH y SIDA (prevalencia media del 0,77% y al 0,95%⁵), la obesidad, los embarazos en la adolescencia (de entre el 3%, en Trinidad y Tabago, y el 6%, en Santa Lucía⁶),

¹ G. Galofré-i-Vilà, "An Overview of Socio-Economic Indicators in the Eastern Caribbean and Implications for Children and Households", UNICEF, 2010.

² Evaluaciones de las redes de seguridad social nacionales, 2009, con el apoyo del UNICEF, el UNIFEM y el Banco Mundial.

³ Estimaciones del UNICEF y el Banco Mundial, "Compendium Report of Social Safety Net Assessments (covering Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Grenada, Saint Vincent and the Grenadines and Barbados)", 2010.

⁴ Gobierno de Granada, encuesta sobre indicadores básicos del bienestar, CARIBANK/PNUD, Saint George's, 2005.

⁵ Calculada sobre la base de los informes periódicos presentados por los países durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de los datos obtenidos de los respectivos países. La variación se debe a que en Santa Lucía se ha determinado una prevalencia del 0,22% al 1,8%.

⁶ Fuente: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.ADO.TFRT>.

la diabetes infantil, la falta de detección de ciertos tipos de discapacidad (y los escasos servicios para tratarlas), el bajo peso al nacer, el bajo índice de lactancia materna exclusiva y las enfermedades estacionales relacionadas con el medio ambiente, como el dengue. Causa especial preocupación el aumento de las tasas de mortalidad infantil de Trinidad y Tabago (del 3% en 1990 al 3,1% en 2008⁷) y de las Islas Vírgenes Británicas (del 2,1% en 1998 al 2,5% en 2007⁸).

5. Todos los países proporcionan atención primaria de la salud y enseñanza primaria gratuitas y universales. El acceso a la atención prenatal y a un profesional especializado en el parto es práctica o completamente universal. No obstante, los servicios relacionados con el desarrollo del niño en la primera infancia en las islas distan de cumplir con los objetivos de “educación para todos”⁹. Los servicios no tienen cobertura amplia y, por lo general, los grupos desfavorecidos carecen de acceso a ellos. El porcentaje de niños menores de 3 años matriculados en centros para la primera infancia y escuelas de educación preescolar va del 5% en San Vicente y las Granadinas al 53% en Saint Kitts y Nevis. En el caso de los niños de 3 a 5 años, la matrícula se ubica entre el 55% (Dominica) y el 100% (Montserrat)¹⁰. En la subregión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), apenas el 18% (144) de las 788 instituciones de educación preescolar son propiedad del Estado; los demás pertenecen a operadores privados, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones religiosas o reciben su patrocinio. La calidad de muchos programas de desarrollo del niño en la primera infancia es insatisfactoria.

6. En 2007, la matrícula neta media en la enseñanza primaria fue del 90%, y se ubicó entre el 73,4% (Antigua y Barbuda) y el 99% (Santa Lucía). Se notificaron descensos en relación con los años anteriores en las Islas Vírgenes Británicas, Granada y Saint Kitts y Nevis. Las tasas de matriculación en la enseñanza secundaria son mucho más bajas que las de la enseñanza primaria, y mayores en el caso de las niñas (84%) que en el de los niños (77%)¹¹. Por otro lado, los niños suelen obtener peores resultados que las niñas en la escuela secundaria, como pone de manifiesto la comparación entre el número de niños (33.377) y el de niñas (60.247) que aprobaron los exámenes escritos para obtener el Certificado de Educación Secundaria del Caribe (CSEC) en los ocho países de la OECS y en las Islas Turcas y Caicos¹². En 2009, solo el 25% de los alumnos aprobó por lo menos cinco asignaturas¹³, y el 28% no aprobó ninguna. La educación recibe un porcentaje relativamente elevado de las consignaciones presupuestarias nacionales (en promedio, en 2007 recibió el 6,8% del producto interno bruto, o PIB, en

⁷ Fuente: www.unicef.org/spanish/infobycountry/trinidad_tobago_statistics.html.

⁸ UNICEF, “Situation Analysis of Children and their Families in the Eastern Caribbean” (borrador), 2010.

⁹ Oficina multipaíses de la UNESCO para el Caribe en Kingston, “Early Childhood Care and Education in the Caribbean Community”, 2010. Informe preparado para la Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia, Moscú, 27 a 29 de septiembre de 2010.

¹⁰ S. William y L. D. Charles, “Early Childhood Care & Education in the Caribbean (CARICOM states)”, UNESCO, 2006, pág. 13.

¹¹ Porcentaje medio calculado sobre los 11 países de que se disponía de cifras de matriculación para el período 2005-2008.

¹² UNICEF, “Situation Analysis of Children and their Families in the Eastern Caribbean” (borrador), matrícula neta en la escuela secundaria (2003-2008).

¹³ Según el Consejo de Exámenes del Caribe, aprobando cinco asignaturas se puede acceder a la matriculación y al empleo a nivel inicial.

la OECS)¹⁴ y el 4,3% del PIB en Trinidad y Tabago¹⁵. La baja tasa de aprobados en los exámenes, las disparidades entre los géneros y la desigualdad ponen de relieve las fallas del sistema educativo.

7. Según se informa, la violencia y el maltrato de niños y niñas están muy difundidos y han ido aumentando gradualmente. Entre los factores conexos se cuentan el predominio de las pandillas, el consumo de drogas y alcohol, las conductas sexuales de riesgo, los embarazos en la adolescencia, el castigo corporal, la intimidación, el nivel educativo deficiente y el desempleo juvenil. En un estudio reciente sobre el abuso sexual de niños, se estimó una prevalencia del 20% y al 45% en la zona del Caribe oriental¹⁶. Los adolescentes de la subregión, sobre todo los varones y los que no van a la escuela, se topan con muchas dificultades, entre ellas el inicio temprano de la vida sexual y sus consecuencias, la marginación masculina, diversos problemas de salud mental, la obesidad, el uso indebido de alcohol y drogas, la migración de los padres y la discapacidad.

8. Las tasas de migración en la subregión siguen ubicándose entre las más altas del mundo, ya que el Caribe oriental es una de las subregiones que más población exporta a nivel mundial en términos porcentuales¹⁷. Por ejemplo, las Islas Vírgenes Británicas tienen una población de expatriados del 38,3% y Antigua y Barbuda, del 22,4%¹⁸. El reciente aumento de la migración procedente de Haití destaca las repercusiones que tienen los desastres naturales en las pautas migratorias.

9. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe oriental son especialmente vulnerables a desastres naturales como las erupciones volcánicas, los huracanes, las inundaciones, los terremotos y los tsunamis. El índice de vulnerabilidad compuesto del Commonwealth¹⁹ incluye a esos pequeños Estados insulares en desarrollo entre los más vulnerables del mundo, como resultado de la prevalencia de los desastres naturales, el calentamiento del planeta y la susceptibilidad de la economía a factores externos como acuerdos comerciales desfavorables, fluctuaciones de los precios del petróleo e impredecibilidad de los ingresos del turismo. En particular, los huracanes causan una destrucción catastrófica de los bienes y de la vida de los niños y sus familias. En 2010, el huracán Tomas provocó daños que costaron 8,5 millones de dólares a Barbados²⁰ y

¹⁴ Secretaría de la OECS, “Towards a New OECS Education Development Agenda”, noviembre de 2009, pág. 10.

¹⁵ Estadísticas de educación de Nation Master sobre Trinidad y Tabago, www.nationmaster.com/red/country/td-trinidad-and-tobago/edu-e.

¹⁶ UNICEF, Universidad de Huddersfield y Action for Children, “Child Sexual Abuse in the Eastern Caribbean”, 2009, pág. 10.

¹⁷ Oficina del UNICEF para Barbados y el Caribe Oriental, “The Impact of Migration on Children in the Caribbean”, agosto de 2009, pág. 1.

¹⁸ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Población, “International Migration Report 2006: A global assessment”, disponible en: www.un.org/esa/population/publications/2006_MigrationRep/Profiles_country.pdf.

¹⁹ Grupo Mixto de Tareas sobre pequeños Estados de la secretaría del Commonwealth y el Banco Mundial, “Small States: A composite vulnerability index”, 1999.

²⁰ N. Brancker, “Business to get moving in Barbados”, *The Barbados Advocate*, 8 de noviembre de 2010, pág. 2, www.barbadosadvocate.com/businessmonday/default_bottom.asp?RetrievePage=20101108BMWWW/20101108_P2.jpg&TopNav=True&PageNumber=2, consultado el 12 de noviembre de 2010. Fragmento citado: “... como también las consecuencias del paso de la tormenta tropical Tomas, a 32 km al sur de Barbados, que causó pérdidas estimadas en 17 millones de dólares de Barbados”.

por lo menos 3,3 millones de dólares a Santa Lucía²¹. Asimismo, dejó a unos 20.000 niños y sus familias sin agua potable por dos meses.

10. La crisis económica mundial ha exacerbado la debilidad estructural inherente a las economías pequeñas, abiertas y dependientes y ha ralentizado el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El PIB del grupo de países de la OECS se contrajo el 7,4% en 2009²². En respuesta a ello, la mayoría de los países ha recortado su gasto público casi en un tercio. Asimismo, el desempleo ha aumentado considerablemente²³, y las tasas de desempleo de los jóvenes (de 15 a 24 años) y las mujeres son entre dos y tres veces más elevadas que las nacionales²⁴. Los desempleados tienden a depender de los fondos que les envían los familiares del extranjero, buscar empleo estacional o migrar para trabajar dentro o fuera del Caribe. En todo el Caribe oriental hay varios programas de las redes de protección social mediante los cuales se procura mitigar vulnerabilidades específicas. No obstante, por las dificultades financieras y las preferencias políticas de los gobiernos, esos programas distan de ser universales en su alcance. De hecho, no llegan siquiera a la mayoría de las mujeres y los niños desfavorecidos y de bajos ingresos²⁵.

11. La presentación de informes relativos a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño se ha demorado considerablemente en la zona del Caribe oriental, donde 6 de los 12 países tienen informes pendientes o atrasados que presentar al Comité de los Derechos del Niño. En relación con todos los países, preocupa al Comité la ausencia de datos amplios y actualizados en los informes de los Estados partes y la deficiencia de los sistemas nacionales de reunión de datos sobre todas las esferas que comprende la Convención. El Comité observa que esos datos son decisivos para formular políticas, supervisar y evaluar los progresos alcanzados y garantizar que las modificaciones de las políticas y los programas beneficien a los niños más desfavorecidos. Ese sigue siendo un reto importante para la subregión. Los principales problemas respecto de los derechos del niño aún guardan relación con la exclusión social, la desigualdad y la violencia, además de la falta de datos sociales y de acceso a la enseñanza de calidad²⁶, sobre todo para los pobres y desfavorecidos.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2008-2011

Principales resultados logrados

12. Se llevaron a cabo varios proyectos de investigación, con los que se obtuvo un panorama más claro de la situación actual de los niños. Asimismo, esos proyectos ayudaron a promover la modificación de ciertas políticas sociales para subsanar las deficiencias relacionadas con:

²¹ Fuente: www.caribbean360.com/index.php/news/st_vincent_news/47156.html.

²² Fuente: <http://siteresources.worldbank.org/IDA/Resources/IDA-OECS.pdf>.

²³ PNUD, "Social Implications of the Global Economic Crisis in Caribbean SIDS: Synthesis of the findings of 7 country studies", diciembre de 2009, pág. 18.

²⁴ G. Galofré-i-Vilà, op. cit.

²⁵ UNICEF y Banco Mundial, "Compendium Report of Social Safety Net Assessments (covering Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Grenada, Saint Vincent and the Grenadines and Barbados)", 2010.

²⁶ Comprende el desarrollo del niño en la primera infancia, la enseñanza secundaria y la formación profesional.

a) La asistencia social a las mujeres y los niños desfavorecidos y de bajos ingresos y su familia;

b) La detección de datos importantes y necesarios sobre los niños en los planos nacional y regional (que llevó al consenso regional de la OECO sobre la introducción de la encuesta de indicadores múltiples);

c) Los datos empíricos sobre cuestiones relacionadas con la protección del niño, como el abuso sexual, el castigo corporal, las conductas sociales y sexuales de riesgo y la propagación del VIH entre los niños y las mujeres (datos que dieron lugar a debates en varios gabinetes y a la elaboración de planes de acción y campañas de comunicación a nivel nacional);

d) Las tendencias del análisis del presupuesto nacional en relación con la realización de los derechos del niño;

e) La evaluación de las repercusiones del Programa de educación sobre salud y vida en familia y los programas comunitarios de mentores de adolescentes ejecutados por ONG;

f) La calidad de la enseñanza en las escuelas de educación preescolar (que orientó la revisión o la adopción de políticas nacionales sobre el desarrollo del niño en la primera infancia);

g) La descripción de las buenas prácticas en relación con el medio ambiente, la migración, las repercusiones de la crisis económica en los niños y la inversión social en los niños de los pequeños Estados insulares en desarrollo como parte de la serie de documentos sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, elaborados junto con la Oficina del UNICEF en Fiji;

h) La evaluación de modelos dirigidos por ONG para llegar a los niños y adolescentes en situación de riesgo fuera de las aulas y ayudar al UNICEF y sus asociados a centrarse estratégicamente y de manera más holística en el bienestar y el desarrollo positivo de los niños en el marco de sistemas de protección y educación no discriminatorios y centrados en el niño, como se propone en el nuevo programa para varios países correspondiente a 2012-2016.

13. En asociación con la Comunidad y el Mercado Común del Caribe (CARICOM), el UNICEF ha apoyado la creación de bases de datos en línea con DevInfo para difundir datos nacionales sobre los niños en la secretaría de la CARICOM (CARICOMInfo) y Santa Lucía (HelenInfo). La Comisión de la OECO y otros cuatro Estados han desarrollado una versión de escritorio de sus bases de datos. Tras los esfuerzos de promoción del UNICEF, el Comité de coordinación regional de los censos del Caribe ha adoptado CensusInfo como plataforma para difundir la serie 2010/11 de censos de población realizados en todo el Caribe.

14. Seis de los 12 países cumplieron sus obligaciones de presentar informes al Comité de los Derechos del Niño durante el ciclo de programación. En los otros seis países se ha iniciado o reanudado el proceso de revisión que llevará a la elaboración de informes. Como marco para mejorar las políticas se utilizaron las conclusiones finales del Comité, que también sirvieron para destinar el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido a aplicar algunas de las recomendaciones relativas a los territorios de ultramar del Reino Unido.

15. En la esfera de la formulación de políticas y programas, el UNICEF ayudó a Granada a redactar y promulgar nuevas leyes sobre la familia y la protección del niño que se ajustaran a la Convención sobre los Derechos del Niño, y la investigación sobre los efectos del abuso sexual llevó a que se elaboraran tres planes de acción nacionales. Como miembro del Comité de Trinidad y Tabago de supervisión de la aplicación del plan de acción nacional para los niños y la Convención sobre los Derechos del Niño, el UNICEF prestó apoyo a la recopilación de datos sobre el avance de la aplicación del plan. Se han establecido políticas, normas y marcos normativos relacionados con el desarrollo del niño en la primera infancia en cuatro Estados²⁷. Se amplió el marco del programa de estudios relativo a la educación sobre salud y vida en familia para que incluyera los niveles primario y secundario completos por medio de un mecanismo mejorado de formación de personal docente de la Universidad de las Indias Occidentales. El objetivo del programa es formar a docentes especializados en esa esfera. Además, el UNICEF ayudó a forjar una asociación entre el Commonwealth of Learning y la Universidad del Caribe Meridional para desarrollar la capacidad de los docentes de Trinidad y Tabago en relación con los modelos y principios de la escuela amiga de la infancia mediante la formación en el servicio y previa al empleo.

16. El UNICEF prestó apoyo a cinco programas innovadores:

a) Programas de rehabilitación basados en las comunidades para los niños en conflicto con la ley en Dominica, Granada y Santa Lucía;

b) Diseño de un método de escuela amiga de la infancia centrado en prácticas disciplinarias alternativas en Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica y Santa Lucía, que benefició a 9.933 niños de 33 escuelas primarias y secundarias de ciclo inferior (el 13,4% de esas escuelas);

c) Modelos dirigidos por ONG y orientados a los niños y adolescentes en situación de riesgo fuera de las aulas (635 niñas y 674 niños), que apuntaban a influir en las políticas más amplias sobre la programación para el desarrollo positivo de los adolescentes, en especial los niños que son pobres, no reciben enseñanza institucionalizada o tienen problemas en la escuela;

d) Instauración de modelos alternativos estatales de la primera infancia en tres países para realizar intervenciones de estimulación temprana de niños pobres menores de 3 años de zonas rurales con servicios insuficientes;

e) En Trinidad y Tabago, ampliación de la línea telefónica de asistencia nacional (ChildLine), que proporciona acceso las 24 horas del día a un servicio de apoyo psicológico y orientación, con apoyo sostenible de los principales ministerios competentes.

17. Además de la labor de promoción, el UNICEF ha utilizado eficazmente la comunicación para el desarrollo para difundir mensajes específicos por medio de vídeos, anuncios de interés público, carteles y folletos que reforzaran el apoyo prestado a los países en relación con las políticas y la elaboración de modelos. Como ejemplo de las repercusiones de esa labor, según una encuesta de opinión realizada en 2009 en Barbados, la aceptación del castigo corporal en las escuelas disminuyó marcadamente, el 15% entre los adultos (del 69% en 2004 al 54%) y el 18% entre los niños (del 74% al 56%).

²⁷ Antigua y Barbuda, Dominica, Montserrat y San Vicente y las Granadinas.

18. Tras el paso del huracán Ike, de categoría 4, en septiembre de 2008, las intervenciones del UNICEF en las Islas Turcas y Caicos permitieron reabrir las escuelas menos de dos semanas después del desastre. Por medio del programa “Retorno a la felicidad” se proporcionó atención psicológica al 15% de los niños y niñas que asistían a la escuela, y se facilitaron tiendas de campaña. Las lluvias de la estación de 2010 fueron de las más copiosas que se hayan registrado en Trinidad y Tabago. El UNICEF entregó a niños y niñas materiales escolares que facilitarían su regreso a la escuela en una de las zonas más pobres y más afectadas por las inundaciones. Después del paso del huracán Tomas por Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas en octubre de 2010, el UNICEF ayudó a los niños y niñas de las zonas más afectadas y a sus familias proporcionándoles agua potable, kits de higiene, tiendas de campaña para las escuelas y apoyo psicosocial.

Experiencia adquirida

19. Para seguir siendo un asociado eficaz y pertinente en una región de ingresos medianos, influir en la formulación de políticas para los niños y vigilar que se respeten sus derechos, el UNICEF debe ayudar a los países a reunir y utilizar datos pertinentes, desglosados y coherentes y a fijar bases de referencia sobre la situación de los niños. Para ello, es preciso establecer sistemas de seguimiento y evaluación de todos los modelos y las modificaciones de los sistemas sectoriales que reciben apoyo. Hay que usar los datos empíricos para prestar más apoyo al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la obligación de los Estados partes de presentar informes ante el Comité de los Derechos del Niño.

20. El apoyo que dio el UNICEF a ciertos grupos comunitarios para un proyecto destinado a ayudar a los adolescentes a protegerse del VIH y resolver conflictos ha puesto de manifiesto la necesidad de centrarse de manera más holística en el bienestar y el desarrollo positivo de los niños en el marco de sistemas de protección y educación no discriminatorios y centrados en el niño. El nuevo programa se enfocará en el aprendizaje durante todo el ciclo de vida, de la primera infancia (hasta los 8 años) a la primera adolescencia (9 a 14 años) y la adolescencia (15 a 18 años). La prioridad será lograr que los niños no abandonen la escuela y sigan conectados con ella, ya que la escuela es uno de los principales pilares del entorno de protección. Otras iniciativas destinadas a fortalecer el entorno de protección se centrarán en leyes y políticas que se atengan a la Convención y a otras normas internacionales.

21. La crisis económica ha dejado en claro que, durante los trastornos externos, los sistemas de asistencia social de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la zona del Caribe oriental no protegen lo suficiente a los niños, en especial a los niños de hogares de bajos ingresos y a los más desfavorecidos. Para solucionar el problema de la disparidad y los bolsones de pobreza infantil, el UNICEF tendrá que prestar más apoyo a las políticas y la programación de la protección social adaptada a las necesidades de los niños.

Programa para varios países, 2012-2016

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinario</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Promoción basada en datos empíricos y creación de capacidad para la formulación de políticas y programas que tengan en cuenta la equidad	8 500	6 000	14 500
Aprendizaje y protección permanentes	5 500	6 500	12 000
Costos intersectoriales	2 000	2 500	4 500
Total	16 000	15 000	31 000

Proceso de preparación del programa

22. La preparación del programa para varios países del Caribe oriental empezó con los exámenes de mitad de período de Barbados y el Caribe oriental, realizado entre diciembre de 2009 y junio de 2010, y de Trinidad y Tabago, en septiembre de 2010. Se trató de un ejercicio consultivo y participativo que incluyó los siguientes hitos clave: a) preparación de un análisis de situación actualizado; b) preparación de evaluaciones y análisis; c) dos consultas temáticas con funcionarios gubernamentales, ONG y la sociedad civil de varios países; d) dos consultas con adolescentes; e) una consulta con el Gobierno de Barbados, la CARICOM, la Comisión de la OECO y diversas ONG regionales, incluida una alianza de iglesias; f) una consulta con organismos de las Naciones Unidas, organismos bilaterales e instituciones financieras internacionales; g) consultas bilaterales con los ministerios pertinentes; y h) dos últimas reuniones sobre los exámenes de mitad de período, una en Trinidad y Tabago y la otra con ministros de los distintos países, organizadas conjuntamente por la Comisión de la OECO y el Gobierno de Saint Kitts y Nevis, que las acogió. Tras el examen de mitad de período, un grupo de colegas de las oficinas de Trinidad y Tabago y Barbados se reunió para formular el programa para el Caribe oriental correspondiente a 2012-2016. El programa fue examinado por otros colegas de la oficina regional y por funcionarios superiores de los 12 países, la CARICOM y la OECO en una reunión de consulta celebrada en febrero de 2011.

Estrategias y resultados del programa y los componentes

23. El objetivo general del programa para varios países es contribuir al logro de los derechos de todos los niños y niñas del Caribe oriental garantizando la disponibilidad de datos precisos y actualizados sobre su situación, fomentando y propiciando un entorno de protección centrado en los niños y adaptado a sus necesidades, reduciendo la vulnerabilidad de los niños y sus familias a los riesgos sociales, ambientales y económicos y aumentando su participación. En el programa se detallan dos resultados principales que han de obtenerse antes de 2016:

a) Fundamentación de políticas, consignaciones presupuestarias y programas nacionales equitativos con datos fiables y desglosados que reflejen la situación real de los niños y niñas y sus familias, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Antes

de 2014, todos los países habrán cumplido la obligación de presentar informes que contrajeron en virtud de la Convención y antes de 2016 habrán tomado medidas para cumplir con todas las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño;

b) Aumento de la capacidad de los gobiernos para crear sistemas amplios de políticas, leyes e instituciones nacionales que garanticen el desarrollo positivo y la protección de todos los niños y niñas, en especial de los pobres y los vulnerables al abandono, la violencia, la explotación y la discriminación.

24. El programa se guiará por el enfoque de los derechos humanos y la función de seguimiento estratégico y programación normativa del UNICEF (en la encuesta de indicadores múltiples). Pondrá el acento en las cuestiones de género y la equidad para aumentar su eficacia en favor de todos los niños de la zona. Sobre la base del programa de cooperación anterior, hará hincapié en el uso de datos empíricos para a) apoyar la puesta en práctica de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y b) promover la modificación de ciertas políticas públicas para que se ajusten a las normas internacionales, así como las consignaciones presupuestarias y los programas centrados en los niños, en especial los de hogares de bajos ingresos y desfavorecidos.

25. Se destinarán esfuerzos especiales a reforzar la capacidad nacional para hacer un seguimiento y una evaluación de la situación de todos los niños. Ello contribuirá también a poner en práctica políticas y programas pertinentes. Entre las estrategias clave se cuentan: a) la reunión de datos en los planos nacional y subregional; b) el aumento de la capacidad de los posibles centros de excelencia del Caribe oriental para la labor de promoción, investigación y análisis; c) el intercambio de experiencia que apoye la ampliación de enfoques sistemáticos de la educación y del desarrollo del niño en la primera infancia; y d) la promoción de un entorno de protección y la reducción del riesgo de desastres, haciendo hincapié en los niños y niñas pobres y desfavorecidos. Mediante la asociación estratégica del UNICEF con la CARICOM y la OECD, se prestará apoyo a las iniciativas y los modelos estatales innovadores para su posible ampliación en los países que tengan el menor ingreso nacional bruto²⁸, a fin de propiciar el intercambio Sur-Sur con otros países del Caribe oriental. Esta nueva función del UNICEF apuntará a dar más prioridad a los niños en la agenda del Caribe oriental posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

26. Entre las estrategias transversales se cuentan la creación de capacidad para la programación basada en los derechos y la planificación basada en los resultados. El poder de convocatoria del UNICEF ayudará a forjar nuevas alianzas con una amplia gama de asociados. El UNICEF promoverá cambios de comportamiento, políticas y programas que promuevan la inclusión de los niños de hogares de bajos ingresos y más desfavorecidos. El programa contribuirá a las iniciativas conjuntas de varios países en materia de educación, protección y reunión y gestión de datos, y se beneficiará de ellas.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

27. El programa para varios países está plenamente alineado con los marcos normativos nacionales y regionales, como los de la CARICOM y la OECD, Visión 20/20 y el plan nacional de acción para los niños de Trinidad y Tabago. Contribuirá

²⁸ Entre los países con el menor ingreso nacional bruto figuran San Vicente y las Granadinas, Dominica, Granada y Santa Lucía.

a cumplir con varias prioridades estratégicas formuladas en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) de a) Barbados y la OECO, y b) Trinidad y Tabago.

28. Los programas del UNICEF en Barbados y la OECO se armonizarán con los 16 organismos de las Naciones Unidas residentes y no residentes, y se centrarán en tres esferas prioritarias del MANUD de 2012-2016 para Barbados y la OECO: a) un entorno propicio para la gobernanza económica y social eficaz y una mayor seguridad; b) protección social y reducción de la pobreza con especial énfasis en los grupos vulnerables; y c) creación de capacidad y fortalecimiento de las instituciones. El programa del UNICEF también está sincronizado con el MANUD de 2012-2016 para Trinidad y Tabago en lo que hace a la coherencia dentro de las Naciones Unidas, y contribuirá a los dos programas conjuntos y esferas de resultados de estadísticas sociales y reducción de la pobreza.

Relación del programa con las prioridades internacionales

29. Los países del Caribe oriental están avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa para varios países se centrará en las esferas que es preciso apoyar para alcanzar los Objetivos, en particular el tercero (igualdad entre los géneros), el sexto (VIH/SIDA y otras enfermedades), el séptimo (sostenibilidad del medio ambiente) y el octavo (alianza mundial para el desarrollo). Como son compatibles con los Objetivos, el programa también apoyará la puesta en práctica de los principios incluidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y *Un mundo apropiado para los niños*. El nuevo programa contribuirá a todas las esferas de atención prioritaria del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013, y hará hincapié en la promoción de políticas y en las asociaciones en favor de los niños (quinta esfera de atención prioritaria).

Componentes del programa

30. **Promoción basada en datos empíricos y creación de capacidad para la formulación de políticas y programas que tengan en cuenta la equidad.** Mediante este componente se creará capacidad en la subregión con el fin de reunir, difundir y utilizar datos de índole social para la adopción de decisiones sobre políticas nacionales. El objetivo es garantizar que haya servicios sociales de calidad para todos, en especial los pobres y desfavorecidos, en consonancia con las normas internacionales. El UNICEF centrará su apoyo en: a) los datos desglosados sobre niños y niñas en el plano nacional, en especial las disparidades en la educación, la salud y la protección, y la evaluación de los programas y las políticas nacionales; b) el cumplimiento por parte de los Estados de su obligación de presentar informes al Comité de los Derechos del Niño; c) las medidas adoptadas por los Estados en respuesta a las observaciones y recomendaciones finales del Comité; y d) las consignaciones presupuestarias nacionales destinadas a garantizar la cobertura de los niños y niñas excluidos y desfavorecidos y sus familias.

31. Se necesitan datos fiables, desglosados y de gran calidad para diseñar políticas y programas eficaces que atiendan a las necesidades de los niños pobres y desfavorecidos y sus familias. Por consiguiente, se prestará apoyo a la creación de a) sistemas nacionales de seguimiento de la situación de los niños que generen datos sistemáticamente a partir de las encuestas nacionales y b) un sistema de seguimiento

del sector administrativo que comprenda los sectores de la educación, la salud y la protección. La encuesta de indicadores múltiples recibirá apoyo por primera vez en Barbados y los países de la OECD, y en todos los países se reforzará el apoyo a DevInfo como herramienta para difundir información en línea. Se utilizarán las evaluaciones de los programas y las políticas nacionales para introducir las mejoras. En el marco del programa también se forjarán asociaciones con centros subregionales de excelencia para ayudar a los países a generar, gestionar y difundir datos sobre los niños y a crear un observatorio regional del Caribe destinado al seguimiento de la situación de los derechos de los niños.

32. El programa procurará fortalecer y apoyar el compromiso de los países de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y el cumplimiento de la obligación de los Estados partes de presentar informes.

33. El programa seguirá de cerca los presupuestos y gastos relacionados con los niños de modo que se financien debida y eficazmente los sistemas de apoyo clave (sobre todo en las esferas de la educación, la salud y la protección) para los niños que viven en la pobreza. El objetivo es generar datos empíricos que apoyen a los gobiernos en la extensión de los servicios públicos a los niños y las familias más desfavorecidos y que aumenten la cobertura y la transparencia y refuercen el seguimiento de los programas de protección social adaptados a las necesidades de los niños.

34. Para garantizar la obtención de datos nacionales desglosados sobre los niños de 12 países, se fortalecerán las asociaciones clave con los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud; las oficinas nacionales de estadística; la CARICOM; la OECD; otros organismos de las Naciones Unidas; y el Banco Mundial. Se tratará de forjar asociaciones con la Universidad de las Indias Occidentales y otras instituciones y centros educativos del Caribe para establecer más centros de excelencia del Caribe (oriental). Asimismo, se procurará obtener el apoyo de los ministerios de servicios sociales/transformación nacional, los parlamentarios y los gabinetes como asociados para cumplir los requisitos de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño y adoptar medidas sobre sus observaciones finales. Junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK), la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF mantendrá su asociación con la OECD y los ministerios de finanzas, asuntos económicos y servicios sociales/transformación nacional para que se contemplen las necesidades de los niños en las consignaciones presupuestarias y en la protección social.

35. **El componente de aprendizaje y protección permanentes** apunta a zanjar las brechas en el acceso a sistemas eficaces y centrados en el niño, de desarrollo del niño en la primera infancia, educación y protección infantil que satisfagan las necesidades de todos los niños y niñas de los 12 países. El apoyo del UNICEF se centrará en tres esferas prioritarias: a) el acceso a un buen desarrollo del niño en la primera infancia para los niños de las comunidades más pobres; b) la educación no discriminatoria y centrada en el niño para todos los niños de las escuelas primarias y secundarias; y c) la mejora de las leyes, las políticas, los servicios y los sistemas de protección del niño. Este programa se fundará en los datos y la información empírica que se reúnan como parte del primer componente.

36. El programa aprovechará los modelos alternativos que recibieron apoyo durante el programa 2008-2011 para proporcionar estimulación temprana de los niños de hasta 5 años de las comunidades pobres y prestar servicios de detección de retrasos cognitivos o de desarrollo. Se pondrá el acento en garantizar la formulación de políticas nacionales, la fijación de normas mediante la evaluación de las políticas y los programas nacionales, la elaboración y el uso de un plan de estudios interactivo para ese grupo etario, y los datos, el seguimiento y la presupuestación para la sostenibilidad y la cobertura nacional.

37. En el marco del programa también se ayudará a los gobiernos a crear entornos educativos positivos y centrados en el niño que proporcionen educación de calidad. Así, se hará hincapié en integrar el enfoque favorable a los niños (incluida la prohibición de los castigos corporales) en las políticas educativas nacionales y luego en todas las escuelas primarias y secundarias. Además, se prestará apoyo a las iniciativas de reforma educativa, entre ellas, el perfeccionamiento de los planes de estudio. El acento se pondrá en el desarrollo psicosocial de los niños y la finalización de la escuela secundaria.

38. Otra prioridad importante es garantizar que los niños tengan acceso a servicios eficaces de protección de la infancia enmarcados en leyes, políticas y sistemas actualizados. La reforma jurídica se centrará en la condición jurídica de los niños, los niños en conflicto con la ley, la violencia doméstica, el cuidado y la protección. Se ayudará a los países a preparar planes de acción con recursos financieros, indicadores de seguimiento y estrategias que garanticen la disponibilidad de servicios sociales eficaces para los niños que sean vulnerables al abandono, la violencia, la explotación y la discriminación. Entre ellos se cuentan los niños que viven en la calle, los que están en conflicto con la ley y aquellos afectados por la migración, como también los que son víctimas del abuso sexual. Con datos empíricos, se ayudará a los gobiernos a nacionalizar e institucionalizar diversos modelos de tribunales alternativos para jóvenes en conflicto con la ley.

39. Las estrategias de preparación para casos de emergencia y reducción del riesgo de desastres se incorporarán en los distintos resultados intermedios. Esta iniciativa se concentrará en la protección y la educación del niño, tareas respecto de las cuales el UNICEF asume una función de dirección del grupo temático en caso de crisis humanitaria.

40. Para lograr una educación preescolar de calidad será necesario aunar esfuerzos con la Iniciativa del Caribe de Apoyo a la Infancia. A fin de intensificar la labor educativa, habrá que asociarse no solo con los ministerios de educación, sino también con el Consejo de Exámenes del Caribe, la OECS, la CARICOM, el Commonwealth of Learning y el Banco Mundial. Las asociaciones con los parlamentarios, las universidades, los gabinetes y los partidos políticos servirán para promover las iniciativas de protección del niño. Se procurará fortalecer las asociaciones con el Organismo del Caribe de Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia y el Centro de Asociaciones para Mejorar la Educación. Para implicar a la opinión pública y obtener la financiación, se procurará establecer asociaciones con los medios de difusión, el sector privado, las fundaciones y la sociedad civil, inspirando un espíritu de responsabilidad social empresarial.

41. El componente intersectorial comprenderá los costos programáticos transversales de la comunicación para el desarrollo, la movilización de recursos y su aprovechamiento para las intervenciones y la comunicación programáticas.

Principales asociados

42. En apoyo de las prioridades nacionales, mediante el programa para varios países se apunta a consolidar la asociación con ministerios e instituciones clave de 12 países: ministerios de justicia, finanzas, educación, planificación, familia, juventud, desarrollo social, movilización nacional y cultura; procuradores, departamentos de estadística, comités nacionales de los derechos del niño, parlamentos, funcionarios de gabinetes, partidos políticos y sindicatos.

43. Asimismo, se establecerán asociaciones estratégicas con organizaciones y sindicatos subregionales como la OECO, la CARICOM, el CARIBANK, la Unión de Radiodifusión del Caribe, el Organismo del Caribe de Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, el Consejo de Exámenes del Caribe, la Universidad de las Indias Occidentales y otras universidades, el Commonwealth of Learning, sindicatos, ONG, organizaciones de la sociedad civil y grupos confesionales.

44. Se procurará obtener y mantener la colaboración con diversos organismos de las Naciones Unidas por medio del MANUD (ONU-Mujeres, PNUD, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud) y organizaciones internacionales y bilaterales como la Organización Internacional para las Migraciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, el Comité Nacional del Reino Unido pro UNICEF, el Banco Mundial, el CARIBANK y AID International.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

45. Para este programa quinquenal para varios países será clave invertir en mecanismos de supervisión sólidos que garanticen para los niños resultados basados en datos empíricos. A tal fin, habrá que reforzar la capacidad de seguimiento y evaluación nacional, subregional y de las oficinas con el objeto de medir los indicadores cualitativos, cuantitativos y del comportamiento. En los 12 países se establecerán sistemas nacionales de seguimiento del niño fortaleciendo la reunión de datos administrativos en los sectores de la educación y la protección. Por primera vez se realizará una encuesta de indicadores múltiples en la subregión de la OECO. Se prestará más apoyo a DevInfo para gestionar, presentar y difundir datos.

46. El programa para varios países adoptará un enfoque más estratégico de la evaluación apoyando las evaluaciones gubernamentales de programas innovadores para los niños a fin de satisfacer la demanda de reproducción de modelos fructíferos e inversión en ellos. La oficina del UNICEF elaborará un plan integrado de vigilancia y evaluación estratégico que acompañe la ejecución del programa. Los resultados del programa se planificarán con los asociados por medio de planes de trabajo para varios países. El plazo deja margen para realizar exámenes exhaustivos de mitad de periodo y final de año. Las actividades del programa estarán coordinadas por los ministerios gubernamentales designados, y continuará la colaboración con la Comisión de la OECO y la CARICOM.